

X REUNIÓN DEL PATRONATO

- Fecha:** 28 de Junio de 2012
- Lugar:** Santa Cruz de Tenerife, en las oficinas del OAG en el Edificio-Puerto Ciudad.
- Asisten:** Presidente: Ilma. Sra. Dña. Guacimara Medina Pérez
Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Zaragoza
Secretario: Dr. Antonio Machado Carrillo
Vocal: Francisco Muñoz García
Vocal: Dr. Eladio Santaella Álvarez
Vocal: Dr. José Ramón Vera Galván
Vocal: Dr. Francisco Eugenio González
Vocal: Esther del Toro Cáceres

Orden del día:

1. Bienvenida de la Sra. Presidenta y apertura de la sesión
2. Toma de posesión de nuevos representantes
3. Lectura y aprobación del acta de la 9ª reunión del Patronato
4. Cambio de sede social de la Fundación y anulación de acuerdo previo
5. Delegación de funciones en el Director de la Fundación
6. Aprobación y firma de las cuentas anuales y memoria de actividades de 2011
7. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente
8. Informe de la Autoridad Portuaria sobre las obras del puerto de Granadilla
9. Informe de Director sobre actividades del OAG
10. Ruegos y preguntas

* * *

1. Bienvenida de la Presidenta y apertura de la sesión.

A las 11:30 de la mañana, existiendo quórum, la Presidenta considera válidamente constituido el Patronato. El Sr Muñoz se incorpora a la sesión con posterioridad, debido a problemas habidos con su vuelo desde Madrid.

2. Toma de posesión de nuevos

El artículo 10.6 de los Estatutos de esta fundación determina que, “la sustitución de los patronos, cuando sea necesario, corresponderá a quienes les sustituyan legalmente en las instituciones representadas o al suplente designado en su caso por éstas”. El artículo 10.4, especifica que “los patronos comenzarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el cargo, aceptación que deberá hacerse constar en documento público, en documento privado con firma legitimada por notario o mediante comparecencia ante el Patronato.”

Vocal: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Según escrito de la Ministra Dña Elena Espinosa Mangana de 26 de febrero de 2009, la representación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (en la actualidad Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) en el Patronato de esta Fundación recae en el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, y como suplente, el Subdirector, independientemente de la persona que ocupe dicho cargo.

Con fecha de 30 de diciembre de 2011 (RD 2017/2011 de 31 dic.), se produce el cese de D. Jesús Huertas García en el cargo de Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, y con misma fecha (RD 2025/2011 de 31 dic.) se produce el nombramiento en dicho cargo, de Dña. Guillermina Yanguas Montero. Con fecha de 6 de junio de 2012 se nombre Subdirector General de Evaluación Ambiental, a D. Francisco Muñoz García (Resolución 755 de la Secretaría General), cesando como representante suplente D. Miguel Aymerich Huyghues-Despointes, pendiente de toma de posesión desde su designación por la Ministra el 8 de junio de 2011.

Don Francisco Muñoz García, con DNI 00835667P se identifica ante el Patronato, acepta el cargo y firma el acta de toma de posesión en prueba de conformidad.

Vocal: Instituto Canario de Ciencias del Mar

Representa al ICCM en esta Fundación, la Dirección de dicho Instituto, cargo que recae en Dña. Esther del Toro Cáceres, según la comisión de servicios aprobada por la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias el 14 de marzo de 2012. No se ha producido cambio en la suplencia de la vocalía, que la ostenta D. José Antonio González Pérez, pendiente de toma de posesión.

Doña Esther del Toro Cáceres, con DNI 43260144L, se identifica ante el Patronato, acepta el cargo y firma el acta de toma de posesión en prueba de conformidad.

Vocal: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Tras las últimas elecciones habidas en la Universidad de Las Palmas, el Rector ha propuesto a D. Antonio Falcón Martel, nuevo Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, como nuevo titular, y a D. Francisco Eugenio González, del Departamento de Señales y Comunicaciones, como nuevo suplente, ambos a título personal, nombramiento que, según los Estatutos del OAG, precisa confirmación por parte de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, produciéndose éste en la sesión del Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2012.

Don Francisco Eugenio González, con DNI 43650921A, se identifica ante el Patronato, acepta el cargo y firma el acta de toma de posesión en prueba de conformidad.

3. Lectura y aprobación del acta de la 8ª reunión

Dándose por leída el acta de la 9ª reunión del Patronato, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad (OAG_Patr. 10.1), y la firma el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

4. Cambio de sede social de la Fundación y anulación de acuerdo

Tal como se propuso en la modificación de los Estatutos, y en tanto se resuelva el contencioso con el Protectorado, se propone cambiar la actual sede social de la Fundación, en la Avenida Francisco La Roche, nº 35 de Santa Cruz de Tenerife, y hacerla coincidir con su domicilio fiscal: Muelle de Enlace, Edificio Puerto-Ciudad, of. 1B, en la misma capital. El Patronato toma el siguiente acuerdo por unanimidad (OAG_Patr. 10.2):

En virtud del artículo 12 epígrafe (f) de los Estatutos, se acuerda establecer el domicilio de la Fundación en el Edificio Puerto-Ciudad oficina 1B, situado en el Muelle de Enlace, en 38001 Santa Cruz de Tenerife.

El Patronato, en su sesión 16 de Junio de 2010, y relacionada con la modificación de los Estatutos emprendida, aprobó una modificación adicional y puntual del artículo 26.2, a propuesta de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife.

Texto actual del artículo 26.2

2. Los bienes remanentes de la liquidación del patrimonio fundacional deberán destinarse a las instituciones públicas o privadas que persigan fines análogos a la Fundación. Estos bienes se entregarán con la carga de que se dediquen íntegramente al cumplimiento de los fines fundacionales.

Nueva redacción del artículo 26.2.

2. Los bienes remanentes de la liquidación del patrimonio fundacional deberán revertir a las instituciones fundadoras en la proporción en que participaron.”

Independiente del proceso general de modificación de los Estatutos, actualmente pendiente de resolución en el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, la mencionada modificación puntual no procede, según informó la Abogacía del Estado a la propia Autoridad Portuaria, por razones de salvaguardar la naturaleza independiente de esta Fundación. Por ello se propone la anulación de la modificación del artículo 26.2 aprobada en junio de 2010, lo cual es factible toda vez que no se ha consolidado.

El Patronato aprueba dicha anulación por unanimidad (OAG_Patr. 10.3) y Don Pedro Rodríguez Zaragoza queda en que estudiará con la Abogacía del Estado otras fórmulas para el destino de los bienes remanentes de la liquidación del patrimonio fundacional, llegado el caso.

5. Delegación de funciones en el Director de la Fundación

El artículo 9 de los Estatutos del OAG determina que son órganos de gobierno de la Fundación: a) El Patronato y b) El Director. Por otra parte, el artículo 11 especifica que el Director es el encargado de la alta dirección de la Fundación. Con el objeto de facilitar dicha función y en virtud del artículo 12 de los Estatutos, el Patronato toma por unanimidad el siguiente acuerdo (OAG_Patr. 10.4), que será inscrito en el Registro de Fundaciones:

Se delegan en el Director de la Fundación, cargo ocupado en la actualidad por D. Antonio Machado Carrillo, la totalidad de las facultades del Patronato (lo que incluye la

facultad de apoderar), excepto la aprobación del plan de actuación, cuentas anuales, modificación de los estatutos, la fusión, liquidación, la extinción, ni de aquellos actos que requieran autorización del protectorado

A efectos de gestiones bancarias, tanto el Director como el Vicepresidente, cargo ocupado por D. Pedro J. Rodríguez Zaragoza, podrán abrir cuentas corrientes; disponer de sus saldos y cerrarlas; así como librar; endosar; negociar; descontar; aceptar; avalar y protestar letras de cambio; pagarés; cheques y efectos de comercio en general.

6. Aprobación y firma de las cuentas anuales y memoria de actividades de 2011

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 elaboradas incluyen una única memoria que abarca la gestión económica y la de actividades, además del balance, cuenta de resultados, inventario y estado de cambio en el patrimonio neto. Aunque no es obligatorio, se incorpora un estado de flujo de efectivos y un informe independiente de la auditoría MACG y Auditores Asociados S.L., que es favorable. Asimismo, y al margen de las cuentas anuales se presenta una tabla con la evolución de la tesorería del OAG desde su constitución, para conocimiento de los patronos.

A solicitud de Dña Esther del Toro, el Director explica que la discrepancia entre el importe de gastos que figura en la tabla remitida y el que figura como gastos del ejercicio en las Cuentas Anuales se debe a que el IGIC de los ejercicios previos se han imputando en este ejercicio como gastos excepcionales (11.530,91 €) y figuran en el total expresado en la tabla. Ello obedece, según se explica en la memoria económica, a que la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias nos ha negado en resolución de fecha 29 de diciembre de 2011 el derecho a deducir las cuentas soportadas de IGIC en las compras, gastos y adquisiciones de elementos del inmovilizado. Asimismo aclaró que los ingresos financieros que figuran en la tabla son los netos de 90,91 € después de deducir 1,82 € de gastos financieros a los ingresos de 92,73 €.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE TESORERÍA EN EL OAG

Ejercicio	2008	2009	2010	2011
A. Remanente ejercicio anterior	-	49.287,13	- 62.638,91	16.521,49
B. Ingresos explotación	240.000,00	326.666,67	626.000,00	633.762,37
C. Ingresos financieros netos	1.364,70	6.344,63	1.314,47	90,91
D. Gastos	99.758,03	346.016,33	442.952,51	424.982,99
E. Amortización	2.018,78	31.395,34	48.759,13	85.668,53
F. Inversiones	92.319,54	98.921,01	105.201,56	208.689,56
G. Entradas (A+B+C)	241.364,70	382.298,43	564.675,56	650.374,77
H. Salidas (D+F)	192.077,57	444.937,34	548.154,07	633.672,55
I. Excedente (G-H)	49.287,13	- 62.638,91	16.521,49	16.702,22
Resultado de explotación (B-D-E)	138.223,19	- 50.745,00	134.288,36	123.110,85
Resultado contable (B+C-D-E)	139.587,89	- 44.400,37	135.602,83	123.201,76

El Patronato toma el siguiente acuerdo por unanimidad (OAG_Patr. 10.5):

- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2011, que firmando todos los patronos, así como la correspondiente acta de aprobación.
- Que, de conformidad con las cuentas que se aprueban, se ha destinado al cumplimiento de los fines fundacionales **633.672,55 €**, equivalente al 99,98% de la base del destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 32 del *Reglamento de fundaciones de competencia estatal*.
- Que asimismo, y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la *Ley de Fundaciones*, desarrollado por el artículo 32 de su Reglamento, se aplica a remanente el excedente del ejercicio, **123.201,76 €**.

El Director explica que las cuentas anuales del próximo ejercicio (2012) adoptarán el nuevo modelo introducido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las organizaciones sin ánimo de lucro, y en concordancia con el Plan de Actuación del OAG 2012, que ya adoptó el nuevo modelo y ha sido aprobado por el Protectorado y remitido al Registro de Fundaciones.

7. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias

Doña Guacimara Medina expone la situación en que se encuentra la Viceconsejería ante la escasez de recursos económicos como consecuencia de la crisis y recortes que lleva aparejados, y la importancia que da a la colaboración y temas relacionados con la biodiversidad y el medio marino. Solicita al Secretario que remita el documento con las líneas estratégicas de la Viceconsejería a los nuevos representantes de los Patronos.

8. Informe de la Autoridad Portuaria sobre las obras del puerto de Granadilla.

D. Pedro Rodríguez Zaragoza resume la situación y los avances de las obras del puerto de Granadilla que se desarrollan sin contratiempos y a buen ritmo; contesta algunas preguntas planteadas e invita a los nuevos patronos a que se fijen en los cajones ya construidos que se encuentran en la dársena de Cabo Llanos y que pronto serán remolcados hasta Granadilla. Explica asimismo algunos pormenores sobre la financiación del proyecto y la situación del expediente del baipás, cuyo proyecto alternativo fue remitido al Ministerio y a comienzos de Junio todavía no se había recibido en La Comisión, situación que ha ya sido subsanada.

9. Informe de Director sobre actividades del OAG a lo largo del año

El Director del OAG resume las principales actuaciones desde la última reunión del Patronato en diciembre de 2011:

- Se ultimó el informe de la vigilancia ambiental de Granadilla correspondiente a 2011, que incluye algunas propuestas y modificación al plan vigente, y que han sido aprobadas por la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, que es la titular de la competencia. Se concluyeron los módulos de reporte de la vigilancia a través de la página web del OAG que quedaban pendientes. El sistema de reporte en línea vía web funciona ahora con regularidad y al completo.

- Tras recibirse en febrero el nuevo estudio de la dinámica sedimentaria y litoral en Granadilla, elaborado por el Instituto Hidráulica de Cantabria, se preparó un informe sobre posibles alternativas al proyecto de baipás, al quedar patente la inutilidad de esta solución para reponer el flujo de arenas a la zec Seadales del Sur de Tenerife interrumpido por las obras del puerto. Dichas alternativas fueron expuestas en Bruselas ante La Comisión, en una reunión específica planteada sobre Granadilla, y en mayo se ha informado favorablemente el proyecto de la Autoridad Portuaria que desarrolla la alternativa recomendada por el OAG.
- La Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife se dirigió al OAG (Diligencias de investigación, procedimiento nº 0000310/2011) recabando información sobre posibles incumplimientos en las tareas de seguimiento en Granadilla -en particular sobre el baipás-, e incidencias habidas hasta la fecha. Se remitieron a la Fiscalía copia de los informes del OAG más relevantes y un escrito aclaratorio de la situación.
- Se ha continuado con el plan de vigilancia ambiental de Granadilla, recogiendo las muestras y observaciones según está previsto y sin incidencias que destacar, salvo por el deterioro apreciado en la valla protectora de la zec Piña de mar de Granadilla, habiéndose advertido tal circunstancia al Cabildo Insular y a la Viceconsejería de Medio Ambiente.
- La campaña de 2011 de seguimiento de la tortuga boba en la zona definida de Gran Canaria no se pudo realizar en diciembre debido a las malas condiciones del mar, y se pospuso hasta febrero de 2012. Ya se ha elaborado el correspondiente informe global del seguimiento de la especie en 2011, y se ha concluido con el programa de seguimiento por satélite. Actualmente, el OAG trabaja en la evaluación de su estado de conservación de la especie. A petición de Doña Esther del Toro, el Director expone el origen de este programa y el porqué el OAG se ocupa de él.
- En el marco del convenio de colaboración con el GPIT de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se han recibido los algoritmos específicos para corregir las imágenes del satélite Worldview II de cara a analizar la materia en suspensión y clorofila. Vistos los buenos resultados obtenidos, se ha firmado una prolongación del acuerdo por importe de 28.000 euros para preparar algoritmos que permitan hacer levantamientos batimétricos y cartografiar las comunidades biológicas béticas en aguas poco profundas. Esta partida no fue recogida en el Plan de actuación presentado en diciembre de 2011 toda vez que dependía de los resultados de la fase anterior y de conocer sus costes. De conseguirse los nuevos algoritmos pretendidos, el ahorro económico futuro que supone su empleo es muy considerable y justifica la inversión.

D. Francisco Eugenio, que dirige el grupo del GPIT, toma la palabra y aprovecha para explicar el alcance del trabajo y el interés general que tienen los estudios realizados. El Patronato expresa su conformidad la estrategia adoptada y costes implicados.

- El OAG sigue buscando fuentes de financiación para el programa del Repositorio de Datos Marinos de Canarias. En este sentido, el Director participó en la reunión del Foro Atlántico, celebrada en Las Palmas el pasado abril, donde se perfilaron posibles proyectos como participación macaronésica al futuro programa vinculado a la Estrategia Marina de la UE. La ficha de REDMIC fue aceptada y remitida con la de los demás proyectos a los servicios responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- En el orden interno, el OAG ha adaptado su plan de contabilidad a las nuevas reformas del Plan General de Contabilidad introducidas específicamente para las fundaciones (comienzan con el ejercicio de 2012), optando por llevar directamente la contabilidad, labor hasta ahora encargada a la Asesoría Picos del Valle. Se ha recibido un vehículo todoterreno en cesión de uso por parte de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, destinado a la Estación Ecológica del OAG en Granadilla. El personal del OAG ha participado en varios cursos de formación:
 - Desarrollo de aplicaciones web con el api de ArcGis para JavaScript (Madrid, ESRI 17-19 abril)
 - Administración de las geodatabases multiusuario (Madrid, ESRI, 15-17 febrero)
 - Introducción a geodatabases multiusuario (Madrid, ESRI, 13-14 febrero)
 - Curso de uso de ERDAS Imagine (S/C de Tenerife, Tecnogeo 21-22 junio)
- Se ha conseguido una copia de la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Según este escrito el OAG ha quedado incluido en el Grupo 3º y se ha reelaborado el contrato de alta dirección con D. Antonio Machado Carrillo para adaptarlo a las disposiciones que rigen para este grupo, quedando el salario con el igual monto total al presente (tras la reducción impuesta en 2010), pero segregado en salario básico y complemento. No se ha firmado el nuevo contrato a la espera de recibir confirmación de la vigencia de dicha Orden, cuya publicación no nos consta ni se nos ha aclarado nada sobre el particular en consultas hechas al propio Ministerio de Hacienda y al Protectorado de Fomento.

7. Ruegos y preguntas.

El Director del OAG expone que en septiembre se celebrará en Jeju (Corea del Sur) el Foro Mundial de la Conservación, organizado por la UICN cada cuatro años, que dura una semana y en el que se tratan temas relevantes de la política de desarrollo sostenible, conservación, biodiversidad y sus aplicaciones en el mar, siendo una ocasión idónea para conocer las directrices que va a tomar la Estrategia Europea del Mar y los giros que el propio movimiento conservacionista (social y gubernamental) están tomando en estos tiempos de crisis financiera. Precisamente por ello, y dado el alto coste que supone asistir a un congreso de estas características, plantea sus dudas ante los patronos, que no ponen objeción y algunos le expresan su apoyo y piden que elabore un resumen de las ideas más relevantes que emanen de dicho foro.

* * *

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00

LA PRESIDENTA

Guacimara Medina Pérez

EL SECRETARIO

Antonio Machado Carrillo